



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 28 de mayo del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de Mayo del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 182-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 28 de Mayo del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que el Art. 196° inciso 196.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que; El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)".

Que el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que; El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones de: "Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Académico de Posgrado y otros reglamentos de la Escuela de Posgrado y de sus unidades académicas y administrativas... (Sic)".

Que el Art. 42° del Reglamento General de Estudio de Posgrado establece que: "La Unidad de Posgrado entrega al docente, la sumilla de cada asignatura, en función de la cual elabora y presenta de manera obligatoria a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo correspondiente a la Unidad de Posgrado para su evaluación aprobación e impresión, quedando de esa manera expedito para su distribución a los estudiantes el primer día de clases... (Sic)".

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, por lo que la Escuela de Posgrado viene implementado el trabajo remoto en el marco de la normativa dispuesta por la emergencia sanitaria y nacional por COVID-19.

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA",

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 promulgado el 10 de mayo de 2020, establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Además, se remarca que todas las modalidades deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren la prestación de un servicio educativo de calidad.

Que, mediante Resolución N° 145-2020-CEPG-UNAC del 23 de Abril del 2020, el Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobó los "LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", a implementarse en forma excepcional, a partir del Semestre Académico 2020-A, con la finalidad de establecer y orientar los procesos académicos y administrativos no presenciales a realizarse en las unidades de posgrado y en la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Callao (UNAC) durante el año 2020 ante la declaración de emergencia adoptada por el poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del nuevo tipo de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 2020, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** los SÍLABOS de 36 (treinta y seis) asignaturas de Maestría y 22 (veintidós) asignaturas de Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondientes al Semestre Académico 2020-A, las cuales serán desarrolladas en la modalidad no presencial, en forma excepcional y transitoria, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el gobierno central y los organismos reguladores de la Educación Superior Universitaria; según el siguiente detalle:

N°	PROGRAMA	MAESTRIA/DOCTORADO	CICLO	CURSO
1	DOCTORADO UNAC	EDUCACION	I	SEMINARIO DE TESIS I
2	DOCTORADO UNAC	EDUCACION	I	EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION
3	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	I	SEMINARIO DE TESIS I
4	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	I	GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
5	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	I	EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
6	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	I	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION
7	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	I	BASES DE LAS POLITICAS PÚBLICAS
8	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA
9	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP1	I	TESIS I
10	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP1	I	POLITICA SOCIAL Y LEGISLACION EN SALUD
11	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP1	I	ESTADISTICA E INFORMATICA APLICADA A LA GEST. EN SALUD
12	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP1	I	DIDACTICA UNIVERSITARIA
13	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP2	I	TESIS I
14	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP2	I	POLITICA SOCIAL Y LEGISLACION EN SALUD
15	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP2	I	ESTADISTICA E INFORMATICA APLICADA A LA GEST. EN SALUD
16	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD GP2	I	DIDACTICA UNIVERSITARIA
17	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP1	I	DEMOGRAFIA Y SALUD
18	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP1	I	BIOESTADISTICA
19	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP1	I	SALUD Y SOCIEDAD
20	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP1	I	SALUD PUBLICA Y SISTEMAS DE SALUD
21	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP2	I	DEMOGRAFIA Y SALUD
22	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP2	I	BIOESTADISTICA
23	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP2	I	SALUD Y SOCIEDAD
24	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA GP2	I	SALUD PUBLICA Y SISTEMAS DE SALUD
25	MAESTRIA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	TESIS I
26	MAESTRIA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	PSICOSOCIOLOGIA DEL TRABAJO
27	MAESTRIA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	ESTADÍSTICA APLICADA A LA SALUD
28	MAESTRIA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	ÉTICA Y BIOÉTICA
29	DOCTORADO UNAC	ENFERMERIA	II	SEMINARIO DE TESIS II
30	DOCTORADO UNAC	ENFERMERIA	II	CONCEPCIONES TEÓRICAS FILOSÓFICAS DE LA CIENCIA, LA VIDA Y LA SALUD
31	DOCTORADO UNAC	ENFERMERIA	II	EPISTEMOLOGIA Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DISCIPLINARIO
32	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	II	SEMINARIO DE TESIS II
33	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	II	GESTIÓN DE LA CALIDAD
34	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	II	GESTIÓN ESTRATEGICA II
35	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	III	SEMINARIO DE TESIS III (MES 1)
36	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	III	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
37	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	III	GESTIÓN DE LAS POLITICAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD
38	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	V	SEMINARIO DE TESIS V (MES 1)
39	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	V	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN II
40	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	IV	TESIS III
41	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	IV	GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES
42	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	IV	EPIDEMIOLOGIA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE POLITICAS E INTERVENCION EN SALUD
43	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	II	TESIS II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

44	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	II	BIOESTADISTICA
45	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	II	ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA EN SALUD
46	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	II	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN SALUD
47	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	TESIS III
48	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	GERENCIA ESTRATEGICA EN SALUD
49	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	ADMINISTRACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
50	MAESTRIA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	COSTOS Y FINANCIAMIENTO EN SALUD
51	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	II	EPIDEMIOLOGIA
52	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	II	SALUD PUBLICA I
53	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	II	EDUCACIÓN EN SALUD
54	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	II	TESIS I
55	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	III	TESIS II
56	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	III	SALUD PUBLICA II
57	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	III	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EN SALUD
58	MAESTRIA UNAC	SALUD PUBLICA	III	GERENCIA EN SALUD

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, Unidad de Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC




DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA